



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No. 20221030189931 - OAJ

Fecha: 23-12-2022 07:29

Bogotá D.C.,

Señor

**GABRIEL MARIA TORRES REINA**

CARRERA 28 No.36-40 Barrio Santander

CALARCÁ - QUINDIO

Asunto: respuesta a derecho de petición.

Radicado No. 20228003498512.

Respetado señor:

Mediante el radicado del asunto, esta Agencia recibió el pasado 18 de diciembre, por traslado proveniente de la Presidencia de la República, su comunicación dirigida a varias entidades del Estado; dicha petición fue escrita a mano alzada y en algunos de sus apartes se torna ilegible, razón por la cual no es claro el sentido de la petición que usted realiza.

Por lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, le solicitamos aclarar su petición, en especial los hechos y las pretensiones de la misma, para poder brindar una respuesta acorde a sus requerimientos. En el evento de no recibir respuesta dentro del término de diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, se procederá con el archivo de la documentación remitida.

Cordialmente,

Firmado Electronicamente por:  
ALIE ROCIO RODRIGUEZ  
No. Radicado: 20221030189931  
Dependencia: OFICINA ASESORA JURIDICA - Jefe

Elaboró: MCampoC/ Abogada OAJ  
Revisó: ARodriguezP / Jefe OAJ